



CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo Ejercicio 2012

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

Objetivo General.

Observar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales con estricto apego a la legalidad, transparencia, certeza y equidad, estableciendo criterios de aplicación que permitan conocer el origen uso y destino de los recursos públicos y privados que reciben estos institutos políticos, a fin de cumplir cabalmente con el encargo que nos es confiado, atendiendo en todo momento las obligaciones y atribuciones que nos corresponden respecto de las disposiciones de ley y que la sociedad nos demanda.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

Objetivo Específico.

El personal de la Unidad de Fiscalización en coordinación con la Comisión Permanente de Fiscalización deberán revisar y analizar la información y documentación que durante el ejercicio 2012 presenten los institutos políticos, elaborando un informe por cada uno de estos que permita conocer la aplicación de los recursos ejercidos durante el ejercicio fiscal correspondiente. instaurando para ello el apoyo, capacitación y asesoría a los integrantes de los órganos que representan a los Partidos Políticos y a las Agrupaciones Políticas Estatales respecto de sus derechos y obligaciones contenidas en la Ley y los Reglamentos a fin de que los recursos de que disponen, sea utilizado, comprobado y presentado en forma completa correcta y oportuna.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

Objetivos Estratégicos:

- Elaborar un calendario de fechas que permita cumplir con los tiempos establecidos que para tal efecto señalan las disposiciones legales de este Organismo Electoral.
- Realizar reuniones de trabajo con el personal de la Unidad de Fiscalización a fin de establecer los procedimientos y lineamientos de revisión sobre los informes financieros.
- Establecer un programa de capacitación continua de manera interna y/o externa para el personal de la Dirección de Fiscalización del Consejo, con el objetivo de aplicar criterios uniformes y equitativos en la revisión de los informes que presentan los institutos políticos.
- Proponer lineamientos y procedimientos de revisión que en su oportunidad analice y apruebe la Comisión Permanente de Fiscalización, mismos que coadyuven a que los partidos y agrupaciones cumplan correcta y oportunamente con la presentación de sus informes y al mismo tiempo se cumpla con la finalidad de fiscalizar el origen, uso y destino de los recursos que reciben tanto para su operación ordinaria, como durante los procesos de precampaña y campaña.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

- Capacitar e informar de manera permanente a los responsables de los órganos encargados de la administración de los recursos que reciben los partidos y agrupaciones y respecto a las disposiciones que deben tomar en consideración al momento de cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.
- Mantener actualizada la información pública de oficio.
- Atender en todo momento las dudas y/o inquietudes que surjan con motivo de la comprobación de los Gastos y/o presentación de informes que requieran los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.
- Que el trabajo integral, reduzca de manera sustancial las observaciones que derivan de los informes financieros que presentan los Partidos y Agrupaciones Políticas y permita que se transparente y optimice el uso del financiamiento.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

La Unidad de Fiscalización, presenta el Plan de Trabajo para el ejercicio que comprende del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2012 que abarcará los siguientes rubros:

- *Revisión y aprobación de Informes.*
- *Notificación de Observaciones.*
- *Emisión de Oficios.*
- *Monitoreos.*
- *Confrontas.*
- *Elaboración y Presentación de Dictamen.*
- *Procedimientos Sancionadores.*
- *Atención de Requerimientos y solicitudes de información y actualización de la página en materia de transparencia.*
- *Proyecto de Reglamentos de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización.*
- *Capacitación.*

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

ENERO

- 1. Elaborar el Informe de actividades de esta Unidad de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2011.**
- 2. Revisar y en su caso adecuar el Plan de Actividades a realizar , así como el calendario de fechas establecidas en la Ley y el Reglamento que permita cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas para el ejercicio que comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.**
- 3. Emitir y notificar el oficio de observaciones que resulten de la revisión de los informes correspondientes al 1er. y 2do. Trimestre de 2011 de los Partidos Políticos.**
- 4. Revisar los informes de los Partidos Políticos y de las Agrupaciones correspondiente al 3er. trimestre de 2011.**
- 5. Emitir y notificar a los Institutos Políticos el oficio correspondiente, en el cual se le informe el tope de las aportaciones de simpatizantes que podrán recibir para el ejercicio 2012.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

ENERO

6. **Curso de Capacitación dirigido a los dirigentes y responsables financieros de los Partidos Políticos relativo a los principales cambios de la Ley Electoral del Estado, Reglamento aplicable en 2012, así como los lineamientos aplicables para la presentación de los informes de precampañas.**
7. **Presentar a la Unidad de Información la documentación o información de oficio que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
8. **Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
9. **Poner a consideración de la Comisión el resultado de la revisión de los Informes del 1er. y 2do. trimestre de 2011 de las Agrupaciones Políticas Estatales.**
10. **Análisis, revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de Gasto Ordinario 2010 de las Agrupaciones Políticas Estatales para su presentación al H. Pleno del Consejo de este Organismo Electoral.**
11. **Coordinación con la Dirección de Comunicación Social para analizar el monitoreo que se esta llevando a cabo relativo a las precampañas y planeación del monitoreo para las campañas del proceso electoral.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

FEBRERO

1. **Revisar e informar a la Comisión Permanente de Fiscalización respecto al cumplimiento en la presentación de la Declaración Patrimonial 2011 de los Partidos Políticos y el Plan de Acciones Anual 2012 de las Agrupaciones Políticas Estatales, plazo que les vence a más tardar el 31 de Enero de 2012.**
2. **Solicitar el apoyo de la Secretaria de Actas de este Organismo Electoral a fin de que certifique el cumplimiento de la obligación señalada en el punto anterior por parte de esos Institutos y Agrupaciones Políticas.**
3. **A partir del mes de febrero y durante el resto del año 2012, se presentarán a la comisión, los proyectos de denuncias para iniciar los procedimientos sancionadores a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales relativos a:**
 - a) **Gasto ordinario reposición PRD 2008**
 - b) **Gasto Ordinario 2009 (Partidos y Agrupaciones)**
 - c) **Precampaña 2009**
 - d) **Campaña proceso electoral 2009**
 - e) **Incumplimientos al Plan de acciones anualizado 2012 Apes**
 - f) **Declaración patrimonial 2011 Partidos Políticos.**
 - g) **Los que deriven de los incumplimientos del ejercicio 2011**
4. **Presentar a la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones a los informes del Gasto Ordinario atendidas por los partidos políticos, correspondiente al 1er. y 2do. Trimestre de 2011.**
5. **Emitir y notificar el oficio de observaciones que resulten de la revisión de los informes correspondientes al 1ero. y 2do. Trimestre de 2011 de las Agrupaciones Políticas Estatales.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

FEBRERO

6. **Curso de Capacitación dirigido a los dirigentes de las Agrupaciones Políticas Estatales en materia de la Ley Electoral, del Reglamento de Agrupaciones Políticas aplicable a partir del ejercicio 2012.**
7. **Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
8. **Atender los requerimientos de información pública que solicite la Dirección de Información.**
9. **Presentar a consideración de la Comisión el resultado de la revisión de los informes del gasto ordinario correspondientes al 3er. trimestre de 2011 de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.**
10. **Emitir y notificar a los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales el resultado de las observaciones que derivaron de la revisión de los informes del gasto ordinario correspondientes al 3er. trimestre de 2011.**
11. **Iniciar la revisión de los Informes correspondientes al Cuarto Trimestre de 2010 del Gasto Ordinario de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

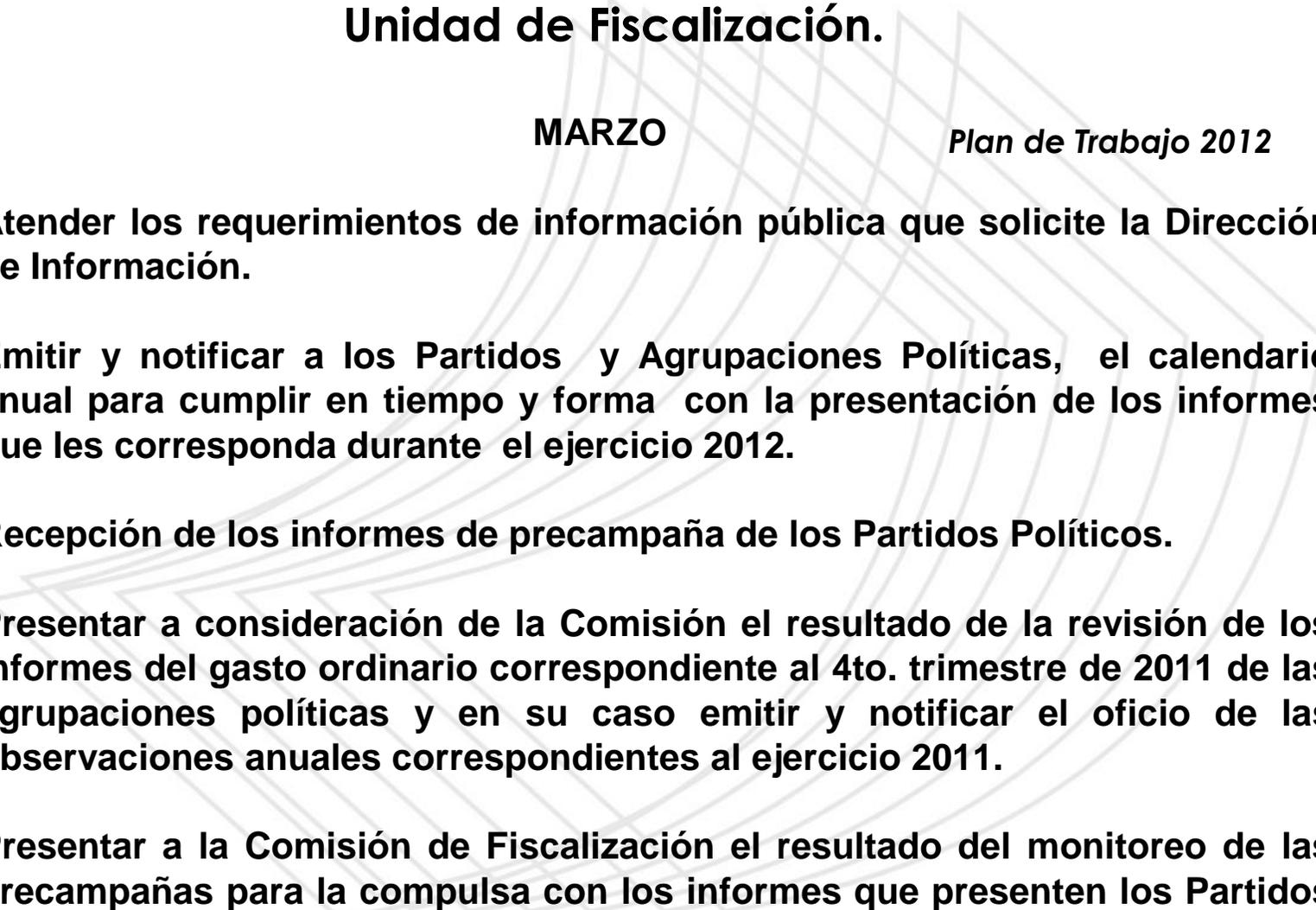
MARZO

- 1. Presentar a la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones a los informes del Gasto Ordinario atendidas por los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, correspondiente al 3er. Trimestre de 2011.**
- 2. De considerarlo necesario y basados en la Declaración Patrimonial que presentarán los Partidos Políticos durante el mes de Enero de 2012; la Unidad en coordinación con la Comisión, elaborará un programa de visitas de inspección a los Institutos Políticos, sobre los bienes declarados en dicha declaración patrimonial, estableciendo el calendario de fechas y el procedimiento respectivo para llevarlas a cabo.**
- 3. Presentar a consideración de la Comisión el resultado de la revisión de los informes del gasto ordinario correspondiente al 4to. trimestre de 2011 de los partidos políticos y en su caso emitir y notificar el oficio de las observaciones anuales correspondientes al ejercicio 2011.**
- 4. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**

Unidad de Fiscalización.

MARZO

Plan de Trabajo 2012

- 5. Atender los requerimientos de información pública que solicite la Dirección de Información.**
 - 6. Emitir y notificar a los Partidos y Agrupaciones Políticas, el calendario anual para cumplir en tiempo y forma con la presentación de los informes que les corresponda durante el ejercicio 2012.**
 - 7. Recepción de los informes de precampaña de los Partidos Políticos.**
 - 8. Presentar a consideración de la Comisión el resultado de la revisión de los informes del gasto ordinario correspondiente al 4to. trimestre de 2011 de las agrupaciones políticas y en su caso emitir y notificar el oficio de las observaciones anuales correspondientes al ejercicio 2011.**
 - 9. Presentar a la Comisión de Fiscalización el resultado del monitoreo de las precampañas para la compulsión con los informes que presenten los Partidos Políticos.**
- 
- 

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

ABRIL

1. **Presentar a consideración de la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones anuales a los informes del Gasto Ordinario del ejercicio 2011 atendidas por los partidos políticos.**
2. **Presentar a consideración de la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones anuales a los informes del Gasto Ordinario del ejercicio 2011 atendidas por las agrupaciones políticas.**
3. **Iniciar las reuniones de confronta con los Partidos Políticos respecto a la revisión de los informes del gasto ordinario 2011.**
4. **Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
5. **Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

ABRIL

- 6. Realizar el curso de capacitación para los Partidos Políticos relativo a la presentación de los informes de campaña conforme a la Ley Electoral y al Reglamento en materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.**
- 7. Emitir y notificar a los partidos el cierre de la revisión de los informes de gasto ordinario 2011.**
- 8. Presentar a consideración de la Comisión el avance de la revisión de los Informes de precampaña de los partidos políticos.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

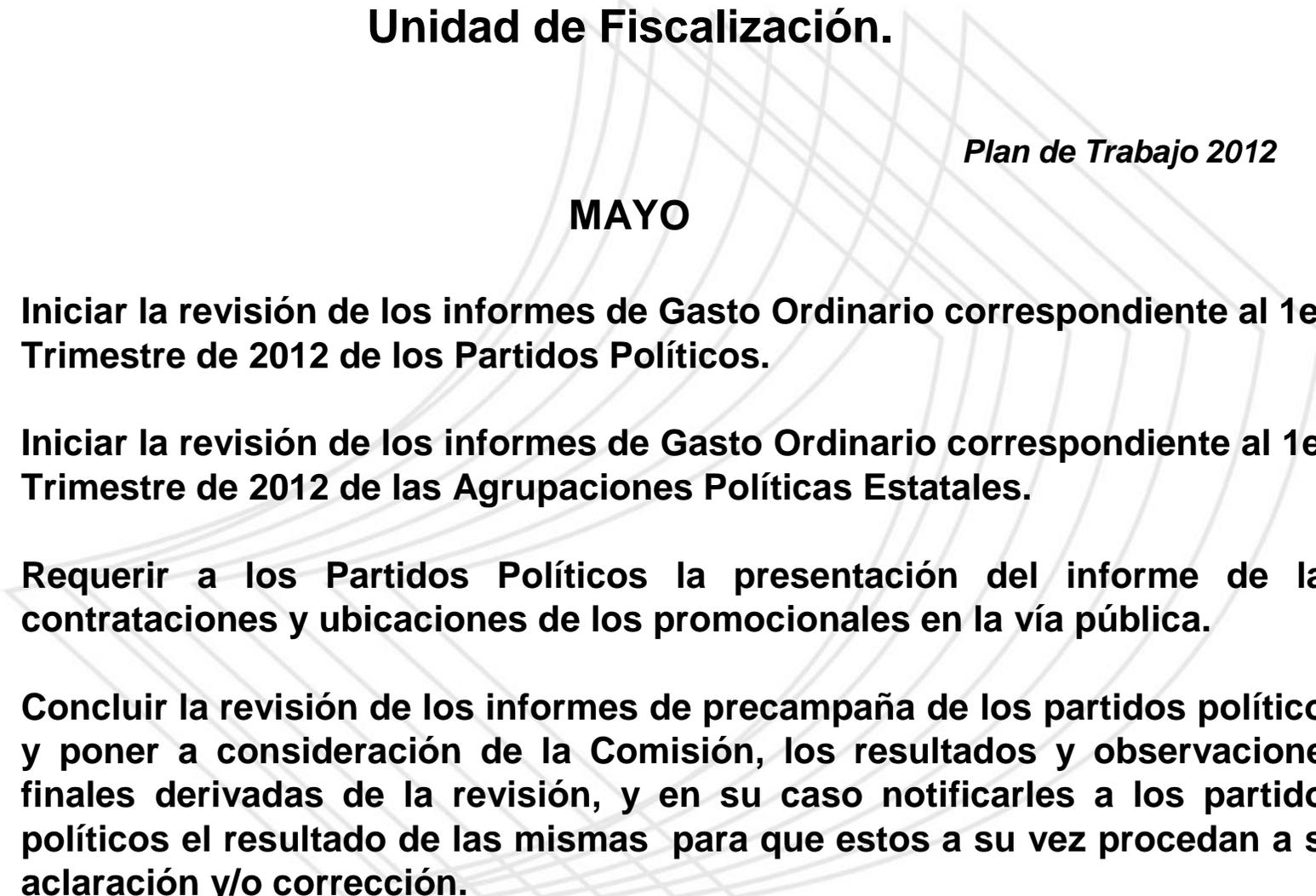
MAYO

1. **Concluir las confrontas con los partidos políticos a fin de garantizarles su derecho de audiencia respecto a los resultados de los informes de Gasto Ordinario 2011.**
2. **Iniciar las reuniones de confronta con las Agrupaciones Políticas Estatales respecto a los informes de Gasto Ordinario y de actividades específicas del ejercicio 2011.**
3. **Iniciar el proyecto de dictamen de Gasto Ordinario de 2011 de los Partidos Políticos.**
4. **Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección, para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
5. **Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

MAYO

- 6. Iniciar la revisión de los informes de Gasto Ordinario correspondiente al 1er. Trimestre de 2012 de los Partidos Políticos.**
 - 7. Iniciar la revisión de los informes de Gasto Ordinario correspondiente al 1er. Trimestre de 2012 de las Agrupaciones Políticas Estatales.**
 - 8. Requerir a los Partidos Políticos la presentación del informe de las contrataciones y ubicaciones de los promocionales en la vía pública.**
 - 9. Concluir la revisión de los informes de precampaña de los partidos políticos y poner a consideración de la Comisión, los resultados y observaciones finales derivadas de la revisión, y en su caso notificarles a los partidos políticos el resultado de las mismas para que estos a su vez procedan a su aclaración y/o corrección.**
 - 10. Poner a consideración de la Comisión para su conocimiento y aprobación los resultados de la solventación de las observaciones de los informes de precampaña.**
- 
- 

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

JUNIO

- 1. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización los avances del monitoreo, y los lineamientos aplicables para la revisión de los informes de campaña del proceso electoral 2011-2012 que presentarán los Partidos Políticos.**
- 2. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 3. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
- 4. Continuar con la revisión de los Informes de Gasto Ordinario del 1er. Trimestre de 2012 que presenten los Partidos Políticos.**
- 5. Continuar con la revisión de los Informes de Gasto Ordinario del 1er. Trimestre de 2012 que presenten Las Agrupaciones Políticas Estatales.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

JUNIO

6. **Concluir las reuniones de confronta con las Agrupaciones Políticas a fin de garantizarles su derecho de audiencia respecto a sus informes del Gasto Ordinario y actividades específicas del ejercicio 2011.**
7. **Análisis y revisión del proyecto del dictamen de precampañas de los partidos políticos para su presentación al Pleno del Consejo de este Organismo Electoral.**
8. **Análisis y revisión del proyecto de dictamen de Gasto Ordinario 2011 de los Partidos Políticos para su presentación al H. Pleno de este Organismo Electoral.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

JULIO

- 1. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización los avances de la revisión de los informes del Gasto Ordinario del 1er. trimestre de 2012 de los Partidos Políticos, y en su caso emitir los oficios de observaciones que se deriven de dicha revisión.**
- 2. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización los avances de la revisión de los informes del Gasto Ordinario del 1er. trimestre de 2012 de las Agrupaciones Políticas, y en su caso emitir los oficios de observaciones que se deriven de dicha revisión.**
- 3. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección, para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 4. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
- 5. Iniciar la revisión de los informes de Gasto Ordinario correspondiente al 2do. Trimestre de 2012 de los Partidos y las Agrupaciones Políticas Estatales.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

JULIO

- 6. Presentar a la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones del 1er. trimestre de 2012 que derivaron de los informes del Gasto Ordinario atendidas por los partidos políticos.**
- 7. Iniciar con la elaboración del proyecto del dictamen de Gasto Ordinario 2011 y de las actividades específicas de las Agrupaciones Políticas Estatales.**
- 8. Revisión y en su caso aprobación del dictamen de precampañas para su presentación y aprobación al pleno.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

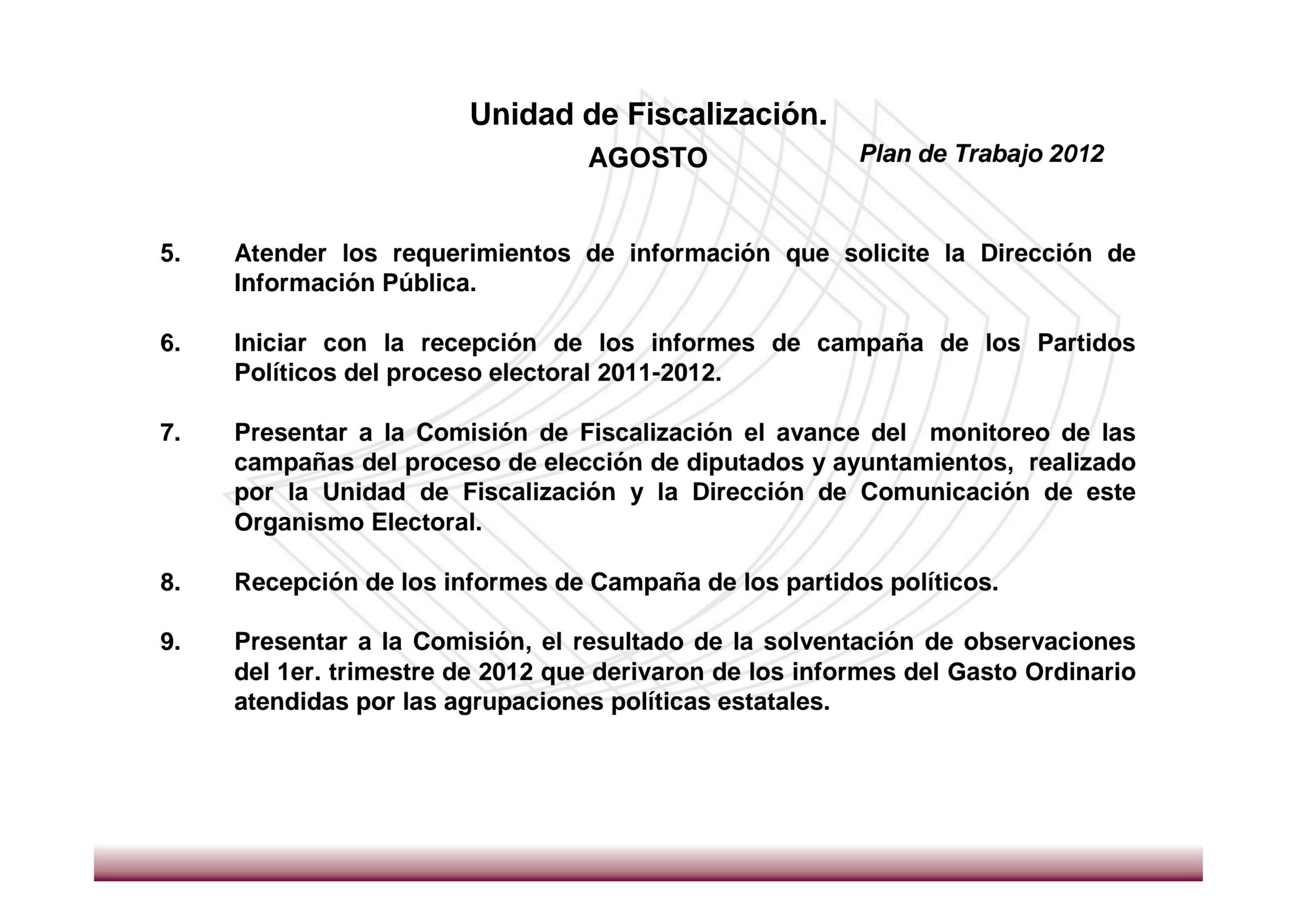
AGOSTO

- 1. Análisis, revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de Gasto Ordinario y de las actividades específicas 2011 de las Agrupaciones Políticas Estatales para su presentación al H. Pleno de este Organismo Electoral.**
- 2. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización el resultado de la revisión de los informes del Gasto Ordinario correspondiente al 2do. trimestre de 2012 de los Partidos Políticos, y en su caso emitir los oficios de observaciones que se deriven de dicha revisión.**
- 3. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización el resultado de la revisión de los informes del Gasto Ordinario correspondiente al 2do. trimestre de 2011 de las Agrupaciones Políticas Estatales, y en su caso emitir los oficios de observaciones que se deriven de dicha revisión.**
- 4. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**

Unidad de Fiscalización.

AGOSTO

Plan de Trabajo 2012

- 5. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
 - 6. Iniciar con la recepción de los informes de campaña de los Partidos Políticos del proceso electoral 2011-2012.**
 - 7. Presentar a la Comisión de Fiscalización el avance del monitoreo de las campañas del proceso de elección de diputados y ayuntamientos, realizado por la Unidad de Fiscalización y la Dirección de Comunicación de este Organismo Electoral.**
 - 8. Recepción de los informes de Campaña de los partidos políticos.**
 - 9. Presentar a la Comisión, el resultado de la solventación de observaciones del 1er. trimestre de 2012 que derivaron de los informes del Gasto Ordinario atendidas por las agrupaciones políticas estatales.**
- 

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

SEPTIEMBRE

- 1. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización los resultados de la revisión de la solventación de las observaciones que derivaron de los informes del 2do. trimestre del Gasto Ordinario 2012 atendidas por los Partidos Políticos.**
- 2. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización los resultados de la revisión de la solventación de las observaciones que derivaron de los informes del 2do. trimestre del Gasto Ordinario 2012 atendidas por las Agrupaciones Políticas Estatales.**
- 3. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 4. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

SEPTIEMBRE

- 5. Iniciar con la revisión de los informes financieros correspondientes a los Gastos de Campaña de Diputados y Ayuntamientos del Proceso Electoral 2011-2012.**
- 6. Iniciar procedimientos sancionadores relativos a los resolutivos del dictamen de gasto ordinario 2010 de Agrupaciones Políticas Estatales.**
- 7. Informar a la Comisión el estatus que guarda el cumplimiento relativo a la presentación de los informes que deben presentar los Partidos Políticos y Agrupaciones del Gasto Ordinario 2012.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

OCTUBRE

- 1. Iniciar con la revisión de los informes financieros correspondientes al 3er. Trimestre de 2012 del Gasto Ordinario de los Partidos Políticos.**
- 2. Iniciar con la revisión de los informes financieros correspondientes al 3er. Trimestre de 2012 del Gasto Ordinario de las Agrupaciones Políticas Estatales.**
- 3. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 4. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

NOVIEMBRE

- 1. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización el avance de la revisión de los Informes Financieros del 3er. trimestre de Gasto ordinario 2012 de los Partidos Políticos y en su caso emitir y notificar el resultado de las observaciones que resulten de la revisión de los citados informes.**
- 2. Presentar a la Comisión Permanente de Fiscalización el avance de la revisión de los Informes Financieros del 3er. trimestre de Gasto ordinario 2012 de las Agrupaciones Políticas Estatales y en su caso emitir y notificar el resultado de las observaciones que resulten de la revisión de los citados informes.**
- 3. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 4. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
- 5. Informar a la Comisión, el estatus que guarda el cumplimiento completo, correcto y oportuno respecto a la presentación de los informes de campaña de diputados y ayuntamientos de los Partidos Políticos y en su caso emitir y notificar el oficio para requerir la presentación de información y/o documentación que los complementa.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

DICIEMBRE

- 1. Presentar a la Comisión para su conocimiento y aprobación el resultado de la revisión de los informes correspondientes al 3er. trimestre de 2012 de los Partidos Políticos y en su caso emitir y notificar las observaciones que resulten de dicha revisión para su aclaración y/o corrección.**
- 2. Presentar a la Comisión para su conocimiento y aprobación el resultado de la revisión de los informes correspondientes al 3er. trimestre de 2012 de las Agrupaciones Políticas Estatales y en su caso emitir y notificar las observaciones que resulten de dicha revisión para su aclaración y/o corrección.**
- 3. Presentar a la Unidad de Información la documentación o información que se genere en esta Dirección para su publicación en la página del Consejo para el acceso a la información.**
- 4. Atender los requerimientos de información que solicite la Dirección de Información Pública.**
- 5. Elaboración del Informe Anual de las actividades de la Dirección de Fiscalización y de la Comisión Permanente de Fiscalización a fin de determinar el avance y cumplimiento del presente Plan de Trabajo.**

Revisión de Informes.

I. Partidos Políticos. (8 partidos)

- a) *Los informes financieros del Gasto Ordinario del 3ero. y 4to. Trimestre del ejercicio 2011.*
- b) *Los informes financieros correspondientes al 1ero., 2do. y 3er. trimestre del Gasto Ordinario del ejercicio 2012.*
- c) *Los informes de Precampaña del proceso electoral 2011-2012 que deriven de los procesos internos de los Partidos Políticos.*
- d) *Iniciar la revisión de los informes de campaña del proceso electoral 2011-2012 que presenten los Institutos Políticos.*
- e) *Verificar la Declaración Patrimonial 2011 que presenten los partidos políticos, y que la misma reúna los requisitos básicos que permitan identificar claramente las inversiones en bienes muebles e inmuebles que éstos realizaron.*

Revisión de Informes.

II.- Agrupaciones Políticas Estatales. (12 Apes)

- a) *Los informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del 1ero., 2do., 3ero. y 4to. Trimestre del ejercicio 2011.*
- b) *Los informes financieros, de actividades y resultados aplicable a las actividades específicas y ordinarias del 1ero., 2do. y 3er. Trimestre del ejercicio 2012.*
- c) *Revisar y en su caso observar el Plan de Acciones Anualizado 2012 que presenten las Agrupaciones Políticas, y que el mismo se apegue a los que dispone la fracción XIV del artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.*

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

Notificación de Observaciones.

- I. **Durante el presente ejercicio, la Unidad de Fiscalización elaborará los oficios de observaciones que deriven de la revisión de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales para su notificación respectiva.**
 - a) *Notificación de observaciones a los informes correspondientes al 1ero., 2do., 3ero, y 4to. Trimestres del ejercicio 2011 y 1ero., 2do. Y 3er. Trimestres del ejercicio 2012.*
 - b) *Notificación de observaciones que deriven de las observaciones relativas a los informes de campaña*
- II. **Durante el presente ejercicio, la Unidad elaborará los oficios de observaciones que deriven de la revisión de los informes que presenten los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Estatales para su notificación respectiva.**
 - a) *Notificación de observaciones anuales relativas a la revisión de los informes de gasto ordinario, de actividades y resultados del ejercicio 2011.*
 - b) *Notificación de observaciones que deriven de los informes de precampaña.*

Emisión de Oficios.

La unidad apoyará a la comisión, en notificar los oficios que sean necesarios para requerir a los partidos y agrupaciones la información que se requiera para complementar, conocer e integrar los expedientes que servirán de base para el correcto cumplimiento de sus funciones, tales como: Calendario de fechas para la presentación de informes, topes de financiamiento privado, compulsas a proveedores de bienes y servicios que presten a los Partidos y Agrupaciones Políticas Estatales, así como requerimientos de información.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

MONITOREO.

La Unidad de Fiscalización, en conjunto con la Comisión Permanente de Fiscalización y el personal de la Dirección de Comunicación Electoral, coordinarán en los meses de Enero, Febrero, Abril, Mayo y Junio 2012, el monitoreo a las precampañas y campañas que lleven a cabo los Partidos Políticos para este Proceso Electoral 2011-2012, analizando y comparando el resultado de los mismos con los informes respectivos, con el objeto de verificar el origen y correcto uso de los recursos públicos y privados que ejerzan dichos institutos políticos, así como que derivado de dichos actos, no se rebasen los topes de precampaña y campaña.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

CONFRONTAS.

La Unidad de Fiscalización en conjunto con la Comisión Permanente de Fiscalización, en base a su calendario de actividades, llevará a cabo las reuniones de confronta con los Partidos y Agrupaciones Políticas, tanto en los resultados que deriven del gasto ordinario, así como en los procesos de precampañas políticas 2011-2012.

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2011:	Del 27 de abril al 18 de mayo de 2012.
Precampañas 2011-2012:	Del 25 de mayo al 28 de junio de 2012.

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2011:	Del 27 de abril al 8 de junio de 2012.
------------------------------	---

PRESENTACION DE DICTAMEN

I. Partidos Políticos:

Gasto Ordinario 2011: A más tardar el 03 de Agosto de 2012.

Precampañas 2011-2012: A más tardar el 09 de Agosto de 2012.

II. Agrupaciones Políticas Estatales:

Gasto Ordinario 2010: A más tardar el 05 de Febrero de 2012.

Gasto Ordinario 2011: A más tardar el 24 de agosto de 2012.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

A partir del mes de febrero y durante el presente año, se presentarán a la comisión, los proyectos de denuncias para iniciar los procedimientos sancionadores a los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Estatales relativos a:

- a) Gasto ordinario reposición PRD 2008.**
- b) Gasto Ordinario 2009 (Partidos y Agrupaciones)**
- c) Precampaña 2009**
- d) Campaña proceso electoral 2009**
- e) Incumplimientos al Plan de acciones anualizado 2012 Apes.**
- f) Declaración patrimonial 2011 Partidos Políticos.**
- g) Los que deriven de los incumplimientos del ejercicio 2011.**

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES DE INFORMACION Y ACTUALIZACION DE LA PAGINA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Durante el presente ejercicio se atenderá en los plazos establecidos, los requerimientos y solicitudes de información que realicen por conducto de la Unidad de Información Pública, o por cualquier otra institución.

Entregar a la Dirección de la Unidad de Información Pública del Consejo, dentro de los cinco primeros días de cada mes, la información que se genere en el área para la actualización de la página.

**PROYECTO DEL REGLAMENTO DE
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN
MATERIA DE FISCALIZACIÓN.**

Retomar el análisis del proyecto del Reglamento, mismo que ya se puso a consideración de la Comisión Permanente de Fiscalización en 2011, para su aprobación y en su caso proponerlo al Pleno del Consejo en fecha próxima.

Unidad de Fiscalización.

Plan de Trabajo 2012

CAPACITACION

(Dirigido al Personal de la Unidad, Partidos y Agrupaciones)

- Ley Electoral 2011 y Reglamento en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
- Lineamientos para la presentación de los Informes de Precampaña
- Ley Electoral y Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales.
- Principales Reformas Fiscales 2011-2012 y Cambios en los comprobantes Fiscales Digitales 2012.
- Taller de Nominas y Reforma Laboral .
- Informes de Campaña Proceso Electoral 2011-2012.
- Requisitos de las Deducciones y Obligaciones de las Personas Morales no Contribuyentes. Título III de la LISR.